



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, Arauca, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2021 00052 00  
Demandante : Jaime Garzón Gómez  
Demandado : Superintendencia de Notariado y Registro-Consejo Directivo de la Superintendencia de Notariado y Registro  
Medio de Control : Acción de Cumplimiento  
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso se profirió sentencia de primera instancia el 19 de julio de 2021, providencia que de manera oportuna apeló con recurso sustentado la parte demandante (Artículo 26, Ley 393 de 1997), de conformidad con el Informe Secretarial de hoy; por lo que el recurso se concederá en el efecto suspensivo, y se deberá remitir con inmediatez el expediente al Honorable Consejo de Estado (Artículo 27, Ley 393 de 1997).

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Arauca,

### RESUELVE

**PRIMERO: CONCEDER** para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Quinta, el recurso de apelación interpuesto por Jaime Garzón Gómez, en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 19 de julio de 2021.

**SEGUNDO: CONCEDER** el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

**TERCERO: REMITIR** el expediente con inmediatez al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado